## CORANDES: 40 AÑOS DE COOPERATIVISMO EN LOS ANDES VENEZOLANOS.

Prof. Oscar Bastidas Delgado (UCV). oscarbastidasdelgado@gmail.com @oscarbastidas25 24 de marzo de 2014

El 31 de este mes, la población merideña de Tovar será por vía de hecho la Capital Cooperativa de Venezuela, ¡no es para menos!; su cooperativa, la Asociación Cooperativa Corandes cumple 40 años como herramienta de desarrollo del Valle del Mocotíes. A ello se suma que, en honor a Corandes, la Central Cooperativa de Venezuela (Ceconave), organismo cúpula de integración del cooperativismo venezolano, en franco proceso de recuperación luego de un lustro sin rumbo no cooperativo, realizará su Asamblea Anual en esa población en fecha aún no establecida por los sucesos del país; a eta asamblea concurrirán delegados de las Centrales Cooperativas Regionales (CCs) afiliadas y representantes de numerosas cooperativas de base.



### - Algo de historia.

Si alguna cooperativa ha marcado pauta en cuanto a aportes socio – económicos en el estado Mérida es esta cooperativa fundada en 1974 a partir de la fusión de dos cooperativas de Ahorro y Crédito: La Br. Pedro José Briceño, fundada a su vez el 15 de Junio de 1969 en el sector El Llano, y la Monseñor Moreno, fundada el 28 de Marzo de 1971 en el Barrio Wilfrido Omaña. Entre los visionarios cooperativistas que la fundaron y sin dudas recordados en el aniversario, estuvieron: Pablo Guillén, Efigenia Varela, Oliva de Bolaños, Eusebio Rojas, Carlos Molina, Bertha de Ochoa, Isolda de Villasmil, Mario Rivas, José Méndez, Mirian Gómez, Cesar Jaímes, María de Duran, José Basilio Rojas, María S. Prieto, Honorio González, Leónidas Dávila, María de Montilva, Vicente Garay, José Contreras, y Antonio Quiñonez; el último de los nombrados, asociado N° 40, dedicó 48 años al cooperativismo y a él se debe esta máxima: "La cooperativa no se hizo para lucrarse, sino para prestar servicio a través del préstamo"

Los objetivos que los fundadores le establecieron fueron: 1.- "Propiciar la integración, unificación y consolidación del movimiento Cooperativo de la Región de los Andes y Zonas de influencia, velando por la aplicación de la doctrina y métodos Cooperativos; 2.- Procurar mantener una Organización integrada y defender los intereses de sus Asociados; 3.- Crear conciencia de la situación de opresión que vive el pueblo y desarrollar la Cooperativa de forma que sea instrumento eficaz de lucha; 4.- Propender al mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la práctica del ahorro voluntario y sistemático, el uso racional del crédito y el fomento de la Educación Cooperativa; 5.- Promover y realizar con sus asociados toda clase de operaciones que redunden en beneficio directo de los mismos, entre ellos el otorgar facilidades de crédito a un interés razonable para fines productivos y situaciones de emergencias.

Siguieron otros: 6.- Promover en las Comunidades todos aquellos servicios de carácter social, económico, cultural y recreativo, etc. que ayuden a la superación integral del hombre; 7.- Apoyar financieramente a todas aquellas instituciones Cooperativas que presten un nuevo servicio a sus asociados, de forma que se vaya constituyendo un movimiento Cooperativo integrado, que ponga en manos del Pueblo una cuota importante del Poder económico y político; 8.- Establecer oficinas en cualquier lugar de la Región de los Andes y del País: y 9.- En general, ejecutar todos los actos y celebrar aquellos contratos que sean necesarios a la consecución del objeto de la asociación".

Gracias a la visión de sus fundadores y al relevo de sucesivas generaciones, Corandes, impregnada de los valores y principios cooperativos, cumple los objetivos señalados salvo el de establecer oficinas en otros lugares del país, con los altibajos de su propio crecimiento y los de la turbulencia nacional, inflación y escasez de artículos y de alimentos, que afectan su operatividad. Hoy está al servicio de sus 13.000 asociados sobre una población tovareña de 39.978 (INE, 2011), y con un radio de acción de 55.000 habitantes, indicador de una alta penetración demográfica superada solo por algunas cooperativas afiliadas a la Central Cooperativa de Falcón (Cecofal) como la de ahorro y crédito San José Obrero con sus 38.000 afiliados.

# - Organización y funcionamiento actual.

Las unidades de la dimensión asociativa de Corandes funcionan con efectividad, la Asamblea lo hace gracias a una centena de delegados provenientes de los 5 sectores geográficos; el Comité de Protección Social, establecido en 1989, apoya familiares de asociados fallecidos y a los asociados con gastos médicos, operaciones, y medicinas, y está a punto de redimensionarse en la idea de la Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop). Sin duda alguna que el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora (Vigilancia), con una profesional como apoyo técnico, han estado a la cabeza de estos procesos. Corandes está en la ruta de convertirse en la primera cooperativa venezolana en formular colectivamente su Balance Social, como herramienta de gestión social.

Mención aparte merece el Comité de Educación, también en la onda de la RSCoop, que se redimensiona a la luz del Principio Cooperativo de la Educación, la Capacitación o Educación para el Trabajo, y la Información.

Éste comité, muy activo por demás, asume desde la inducción en cooperativismo a quienes ingresan como asociados, pasando por la formación y capacitación en asuntos más complejos de asociados y trabajadores - asociados, hasta intentar comunicarse de mejor manera con sus asociados y la población tovareña, para lo que adquirió recientemente la "Radio Corandes 101.3"; también desea establecer la figura del promotor cooperativo con un equipo de facilitadores para impulsar el eje educativo.





En cuanto a la dimensión empresarial, cinco unidades o departamentos llenan este espacio bajo una coordinación gerencial:



- 1.- Ahorro y Crédito, motor básico del desarrollo de la cooperativa con su respectivo Comité de Ahorro y Créditos y su reglamento.
- Se aspira potenciarlo con el impulso al Ahorro como valor.

- 2.- Repuestos de vehículos, funciona desde el inicio de la Cooperativa con el objetivo de vender repuestos automotores a la población tovareña y a asociados que gozan de un descuento especial, y con estímulos especiales para los asociados que profesan la actividad mecánico automotriz. Luego de correctivos políticos y una reingeniería mejoró sus procesos.
- 3. Consumo con sus servicios en venta de carne, charcutería, derivados lácteos, hortalizas, útiles para el hogar, y víveres, buscar abaratar el costo de la vida en Tovar y Bailadores con claros impactos en atención y precios competitivos en relación a los comercios locales.



- 4.- Departamento Agropecuario, funciona desde 1.988 en la Agropecuaria Miraflores una vaquera de ordeño ubicada en el Sector California a 9 Kms de El Vigía, con una extensión de 86 Hs., que cuenta con apropiadas condiciones técnicas. Casi paralizada en su producción y en proceso de redefinición operativa, esta unidad, por su ubicación, calidad de tierras, pastos e instalaciones, se ha convertido en aval financiero de los ahorros de los asociados por su constante revalorización.
- 5.- Departamento de Artículos para el Hogar. Conocido en su inicio como Departamento de Línea Blanca, es hoy muy concurrido por la calidad de sus productos, precios competitivos, y aceptables financiamientos. Desde el 2011, con el cambio de política de compras, de proveedores y disminución de los márgenes en precios de ventas como recomendaciones de la Comisión Fiscalizadora, ha aumentado sus ventas.

En cuanto a sucursales, la única, la de Bailadores con sus secciones de ahorro y crédito y de consumo, aportan invalorable servicio a esa población y zonas circunvecinas. En Bailadores también, en diciembre pasado, se colocó la primera piedra del Centro Corandes, edificación con locales apropiados para oficinas, cooperativas y empresas que dinamizarán la actividad económica de esa población.

Unidades hoy cerradas han sido; 1.- Departamento de Papelería y Librería, funcionó desde el inicio, se cerró en 1.980; 2.- Departamento de Deportes, también desde el inicio, cerró por pérdidas y necesidad de sus espacio en 1.982; 3.- Proyecto de Salud, iniciado en el 2003 mediante alianzas con especialistas en urología, medicina familiar, pediatría, traumatología, cardiología, medicina general, y odontología, atendió centenas de asociados y miembros de comunidades con precios de consulta al 50% del de una clínica privada, funcionó hasta el 2012.

Especial atención merece la Posada Santa Eduviges en Bailadores, establecida en 1.999 en aceptables instalaciones, permanece cerrada mientras se superan las secuelas de las relaciones con el anterior arrendatario y se decide reiniciarla como contribución al turismo en el estado y para uso de asociados, familiares y cooperativistas de otros lares.

### - La integración cooperativa.

Corandes también destaca por su impulso a la integración cooperativa. Fue fundadora y es asociada activa de Ceicomerida y a través de ella también fundadora y activa de Ceconave. Ceicomerida es la central cooperativa de las cooperativas merideñas; ella inició el servicio funerario cooperativo extendido al país por otras Centrales Cooperativas Regionales (CCRs) y por Ceconave; ya Ceicomerida no presta el servicio, tiene acuerdo con una funeraria privada que lo proporciona a asociados de las cooperativas afiliadas, entre ellos los de Corandes.

Ceconave por su parte y a pesar de haber desviado su rumbo durante un lustro, se recupera como ente coordinador de numerosas cooperativas venezolanas gracias a sus 18 CCRs, y es impulsora del mayor sistema funerario del país. Ella impulsó junto a dos federaciones nacionales las ocho propuestas ante la Asamblea Constituyente que aumentaron la presencia constitucional del cooperativismo y concedieron rango constitucional a la Economía Social y a las mutuales.

### - Viendo al futuro. Nuevas pautas estatutarias.

Por si fuese poco, Corandes discute en este momento interesantes modificaciones de su Estatuto con innovaciones sujetas a ser aprobadas por la Asamblea de Delegados como el establecimiento de una Asamblea Anual Ordinaria de Planificación con la finalidad de dejar la anual tradicional para la evaluación de los resultados del año previo y garantizar un espacio de discusión que ayude a pensar en el futuro con herramientas técnicas apropiadas y proyectos formulados con suficiente profundidad para ser aprobados por la asamblea.

En ese orden de idea se establece la obligación de formular el Plan Anual de Gestión constituido sobre lineamientos y objetivos estratégicos en programas, proyectos y planes, como resultado de una amplia consulta a las asociadas y asociados y con los componentes educativos y de responsabilidad social que se formulen. La Asamblea Anual de Planificación que se celebrará entre los meses de septiembre y noviembre de cada año.

Otras innovación interesante, es destacar los valores y principios cooperativos impulsados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), colocando especial énfasis en los valores de la transparencia, la solidaridad, la responsabilidad social y el ahorro, y asumir su estructura organizacional a partir de la definición de cooperativa formulada por la ACI, a saber: "Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática", de esta definición se adopta la

doble dimensión Asociación – Empresa como eje del rediseño organizacional de Corandes y las instancias de cada dimensión así:

A.- Instancias de su dimensión asociativa: 1.- Reuniones de Asociados; 2.- Asamblea de Delegados; 3.- Consejo de Administración; 4.- Consejo de Vigilancia y Auditoría; 5.- Comité de Educación, Capacitación e Información; 6.- Comité de Protección y Responsabilidad Social; 7.- Comité de Reconocimientos y Sanciones; 8.- Junta de Instancias. En esta esfera se establece una Comisión Electoral con su reglamento, que tendrá por objeto de desarrollar el Principio de la Democracia Cooperativa mediante la organización de los diversos procesos de elecciones de Corandes, garantizando validez, confiabilidad y exactitud en sus procedimientos y resultados.

B. - Instancias de su dimensión empresarial, además de los departamentos que considere necesario conservar o establecer: 1.- Comité de Ahorro y Crédito; 2.- Comité de Proyectos e Infraestructura; y 3.- Comité de Licitaciones y Contrataciones.

Se redimensiona la función educativa con base en el Principio Cooperativo de la Educación, Capacitación e Información, depositándose ella en un comité con el mismo nombre responsable de impulsar la formación cooperativa y de ciudadanía entre asociadas, asociados y comunidades; la capacitación para el trabajo de los trabajadores – asociados y comunidades; y la difusión del cooperativismo y promoción de nuevas cooperativas, así como la promoción cultural, profesional y social de asociadas y asociados y de la comunidad en general.

Se asume como eje de acción la Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop) al establecerse el Comité de Protección y Responsabilidad Social con la atribución de desarrollar los preceptos de la Protección Social y la Responsabilidad Social en la cooperativa y las comunidades, él será responsable del Plan Anual de Protección y Responsabilidad Social, de la elaboración del Balance Social anual, y del manejo de la Inversión Social de la Cooperativa de conformidad con el Reglamento de Protección y Responsabilidad Social.

Para estos efectos Corandes entendería por RSCoop "las decisiones y acciones voluntarias de ella y sus asociados, con sus valores, principios y cultura, para superar problemas sociales y ambientales de la cooperativa, comunidades aledañas, y de la sociedad venezolana en general, con acciones creíbles, transparentes y permanentes que trasciendan sus obligaciones legales y cotidianas, de manera coadyuvando a lograr los objetivos de la Década Cooperativa, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y las Metas del Milenio".

La actividad de RSCoop estará soportada en dos fuentes de inversión social definidas en el Reglamento de Protección y Responsabilidad Social, en cuanto a su manejo presupuestario y contable: 1.- El Fondo de Protección Social, establecido con los aportes y condiciones establecidas en la LEAC, será utilizado para atender, a juicio de la Asamblea, programas de seguridad y asistencia social; y 2.- La Partida de Inversión Social, establecida con base en los programas institucionales y de voluntariado y constituido con aportes internos de la cooperativa y

contribuciones adicionales de fuentes internas o externas, particularmente de otras cooperativas e instituciones sin fines de lucro que se beneficien de sus actividades o desarrollen corresponsabilidad social.

Entre las atribuciones del Comité de Protección y Responsabilidad Social estarán elaborar el Plan de Trabajo Anual con su respectivo presupuesto y organizar actividades permanentes de responsabilidad social en sus tres ámbitos: 1.- Asociados y trabajadores – asociados y sus familiares; 2.- Comunidades; y 3.- Ambiente.

También se formula el establecimiento del Comité de Reconocimientos y Sanciones como responsable de dictaminar sobre reconocimientos y premios a asociados distinguidos por sus apoyos y trabajos en Corandes, y también sobre soluciones a conflictos internos y entre asociadas y asociados con las diversas instancias, con las limitaciones establecidas en el mismo Estatuto, las pautas de. "debido proceso", y la consagración en el Estatuto del derecho universal a la defensa que merece todo ciudadano.

Seguro estamos que con el empoderamiento que le concederá el nuevo Estatuto a Corandes y sus aperturas en RSCoop, ella seguirá siendo referencia de buenas prácticas cooperativas. Le deseamos larga y productiva vida en aras del desarrollo de los tovareños y de su región.